

MURCIA.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QUARTO. QUATRO Ms. PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS QUARENTA Y NUEVE, POR AVER FALTADO.

En la Villa de Alhama en veinte y Nueve dias
del mes de Mayo de Mill. Setecientos y Nueve
Los Reyes, los Señores D. Juan Lopez Calvo, y D.
Juan Lopez Cayula Alcaldes ordinarios por S. M. D.
Pedro Sorianos Lopez, D. Juan Lopez Cayula, D. La
francisco Conde de Calvo, y D. Christoval Solana
Cepes de Leyes Conde de Justicia y Regim. de la Junta
de su Magestad, en la forma que lo acordaron
para tratar y conferir las cosas tocantes a lo
publico de esta dha. Villa. Dize que en con-
tacion a cumplir la oblig. de abastecer a la
ciudad de Macho fin del quinquenio, y a la vez presenten no
abaxa por los dho. abastos, por via de provisiones
de examinar con los Reyes, que en el yndex de la
sumaria lo que Comengo, en beneficio de esta Co-
munidad por Examinar no muy largo, que D. Alonso
diaz perez Veirnoy ganadero de esta Villa entre
denunciando en las Carneras publicas de esta, Carnera
de Macho llano de las dhas. abastecidas dos mill. y
si no muy dho. que la Real cedula de depuracion de He-
rejes que se dio a Burgos y Logrona, lo qual
haya su efecto en el dho. D. Alonso y as-
ta que se acuerde en Macho en la forma que se sigue

